ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COVALAG S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE LA TRONCAL EL 30 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de La Troncal, a los treinta días del mes de marzo del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la empresa ubicada en la Av. Alfonso Andrade 906 y Eloy Alfaro, se encuentran reunidos los accionistas y administradores de la compañía **COVALG S.A.,** esto es el señor Edison Hernán Valdiviezo Aguinsaca, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $ 1.00); Víctor Asunción Valdiviezo Satama de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos sesenta (760) de las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos (US. $ 1,00); Carmen Sara Aguinsaca González en calidad de Gerente General; todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Víctor Asunción Valdiviezo Satama, y actúa como secretaria Carmen Sara Aguinsaca González, quien afectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. $ 800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, divido en ochocientas acciones (800) ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de los dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

5) *Conocer y resolver sobre el informe del comisariato de la compañía al 31 de diciembre del*
6) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y dictarlas resoluciones correspondientes;*
7) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016; y,*
8) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016.*

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaria se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 238 de la Ley de Compañías, informado a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por secretaria se dé lectura al informe del comisario de la compañía, Sr. Édison Hernán Valdiviezo Aguinsaca, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra la señora Carmen Sara Aguinsaca González, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la

palabra la Carmen Sara Aguinsaca González, quien procede a explicar y analizar lo Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. La presidenta solicitó que por secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomo la palabra señora Carmen Sara Aguisaca González y leyó los resultados registrados en la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía cortadas al 31de diciembre del 2016, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de la ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas del periodo 2014 sean distribuidas a los accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 12h00 horas. f) Carmen Sara Aguisaca González – Secretaria – Gerente General; f) Víctor Asunción Valdiviezo Satama – Presidente de la junta – Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remitiré en caso de ser necesario. Para constancia firman los responsables.

La Troncal, 30 de marzo del 2016.

CARMEN SARA AGUINSACA GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

VICTOR A VALDIVIEZO SATAMA
PRESIDENTE